



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CXLVI

Miércoles, 18 de julio de 1979

Núm. 162

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Se publica los días laborables

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.880

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Cuota de beneficios  
Evaluación global

- JE34026. Alloza Manresa, Josefa. López Allué, 6. Recurso definitivo. 17701-76. 4.608.
- JE34094. Gómez Cervero, Santiago. Eduardo del Pueyo, 1. Junta definitiva. 136633-77. 3.556.
- JE34097. Sierra Meseguer, Tomás. Mercado Rábida, puesto 27. Junta definitiva. 13641-77. 12.208.
- JE34105. Yagüe Acerete, Francisco. Orsen, 95. Junta definitiva. 152711-77. 725.
- J064753. Soriano Huera, Ricardo. Mercado San Vicente de Paúl, puesto 28. 1976. 11720. Carnicerías. 210.000. 21.214.
- J055440. Bailachs Luesma, Enrique. Santa Teresita, 33. 1977. 08610. Comercio materiales de construcción. 137.000. 11.164.
- J055449. Burguete Cortés, Angel. Leopoldo Romeo, 13. 1977. 08610. Comercio materiales de construcción. 48.000. 6.457.
- J057083. Pérez Ezquerria, Alejandro.

García Lorca, 10. 1977. 03600. Confeitería y pastelería. 305.000. 34.856.

J057463. Lucia Grau, Jesús. Paseo Cuellar, 15. 1977. 036212. Supermercado. 600.000. 72.848.

J057965. Alfaro Garcar, Alfredo-José. Avenida Tenor Fleta, 112. 1977. 13225. Fábrica artículos plásticos. 414.450. 52.890.

J058044. Bajet Soler, Buenaventura. Joaquín Orús, 10. 1977. 13640. Mayor perfumería. 366.000. 37.556.

J058201. Elías Anadón, José. Séneca, número 9. 1977. 1420. Fábrica muebles. 245.000. 28.860.

J058244. Híjar Latorre, Antonio. Coruña, 78. 1977. 1420. Fábrica muebles. 545.000. 64.140.

J058428. Ferrer Lapuerta, José A. Nicanor Villa, 4. 1977. 1461. Comercio de muebles. 319.000. 55.016.

J058459. Linares Linares, José. Don Pedro de Luna, 84. 1977. 1461. Comercio de muebles. 319.000. 42.155.

J058466. López Casamián, María-Rosa. Delicias, 50. 1977. 1461. Comercio de muebles. 429.000. 71.658.

J058471. Marcos Marino, José. Miguel Servet, 11. 1977. 1461. Comercio de muebles. 319.000. 31.750.

J058485. Miguel Labisbal, Alfonso de. Paseo Cuéllar, 43. 1977. 1461. Comercio de muebles. 319.000. 36.014.

J058507. París Muñío, Antonio. Molino de las Armas, 14. 1977. 1461. Comercio de muebles. 224.000. 30.114.

J058566. Alario Genovés, Ricardo. Travesía del Vado. 1977. 15114. Calderería. 691.000. 83.057.

J058600. Peco Rodrigo, Emilio. Avenida Puente del Pilar, 29. 1977. 15114. Calderería. 231.000. 9.792.

J059267. Arto Moneva, Ana M. San Rafael, 42. 1977. 15635. Menor relojería. 60.000. 7.482.

J059372. París Muñío, Antonio. Avenida San José, 171. 1977. 15660. Mayor de aparatos y material. 150.000. 22.500.

J059619. Capalvo Guiral, Fernando. Eugenia Bueso, 13. 1977. 10700. Menor frutas y verduras. 215.000. 35.872.

J059654. Escartín Barrios, Fernando. Millán Astray, 3. 1977. 10700. Menor frutas y verduras. 200.000. 33.286.

J059997. Navarro Ruiz, M. Dolores. Cádiz, 9. 1977. 11602. Menor aves y huevos. 198.000. 21.916.

J060268. Rodrigo Rodrigo, Salvador. Tomás Bretón, 19. 1977. 12853. Tabernas. 260.000. 32.268.

J060370. Domingo González, Francisco. Lóbez Pueyo, 34. 1977. 13633. Menor drogas. 294.000. 44.448.

J060830. Montañés Royo, Juan. Juliana Larena, 9. 1977. 15365. Fábr. rep. reml. 814.000. 101.160.

J060880. Carrasco Salvador, Angel. Nuestra Señora de Lourdes, 11. 1977. 15373. Instalaciones y reparaciones eléctricas. 220.000. 31.925.

J061721. Varó Tirado, Francisco. Avenida Valdefierro. 16. 1977. 15502. Reparaciones y materiales de construcción. 327.000. 57.012.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se proce-

derá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 3 de julio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.881

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de empresas  
Convenios

KC00262. Martínez García, Santiago. Doña Blanca de Navarra, 29. 1978. Albañilería. 8.676.000. 234.252.

WC00421. Vicente Abad, Nicolás: Batalla de Lepanto, 59. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC54015. Sanjuán Lobaco, Angel. Don Pedro de Luna, 51. 1978. Z-93. 28.415.

W056213. Auré Casanova, Arturo. Avenida Tenor Fleta, 3. 1976. Sanción. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en

los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 3 de julio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.883

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Trabajo personal  
Evaluación global

MJ13027. Tagur Carande, Carlos. Avenida Tenor Fleta, 56. Ejercicio 1977. Peritos agrícolas. 11.570.

Concepto: Renta personas físicas  
Expedientes

QG86278. Burguete Tris, Octavio. Miguel Servet, 24. Acta inspección de bases, ejercicio 1976. 14.401.

QG86312. Gómez Gómez, Julián. Italia, 16. Acta inspección de bases, ejercicio 1976. 2.935.

Concepto: Recargo de prórroga  
Administración mociones

E72079. Laínez Diago, J. María. Paseo Fernando el Católico, 29. JC3208011. 300.

E71253. Bordonaba Anchelergues, Gil. Mercado Hernán Cortés, puesto 1. Cuenta beneficios, Junta 6602-76. 1.018.

E71521. Pérez Mosiego, Caridad. Mercado Ciudad Jardín, puesto 21. Cuenta beneficios, Junta 1862-76. 570.

E71529. Pintilla Martínez, Antonio. Mercado Ciudad Jardín, puesto 14. Cuenta beneficios, Junta 11720-76. 2.319.

Concepto:

Contribución territorial urbana  
Catastral

E009751. Elorz Fernández, Isabel. Avenida Compromiso de Caspe, 121. 1-1-76 a 31-12-77. 8.987. 986.

Concepto: Sociedades  
Administración mociones

OE42089. «Hijos de Rudesindo Lerraz». Coso, 76. Provisión 1976. 126.236.

OE42116. «Linlux», S. A. Avenida de Madrid, 21. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 174.150.

OE42159. «Industrias Kasmar», S. A. Esquedas, 6. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 43.200.

OE42160. «Manipulados Goliat», S. L. Las Rosas, 18. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 140.000.

OE42176. «Electrificaciones del Ebro», sociedad anónima. Carretera de Valencia, 14. Provisión 1976. 189.553.

OE42281. «Avícola Industrial Aragonesa». Sanz Ibáñez, 39. Oficio 1977. Sanción. 76.044.

OE42287. «Inmobiliaria Puerta del Carmen», S. A. Puerta del Carmen, 9. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42305. «Manipulados Goliat», S. A. Las Rosas, 18. Oficio 1977. Sanción. 8.000.

OE42309. «Centro de Estudios Olivero», sociedad limitada. Antonio Leyva, 14. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42318. «Promociones Zaragoza». S. A. Isaac Peral, 3. Oficio 1977. Sanción. 6.000.

OE42371. «Electrificaciones del Ebro», sociedad anónima. Vía Ibérica, 14. Oficio 1977. Sanción. 4.000.

OE42387. «Linlux», S. A. Pianista Luis Galbe, 8. Oficio 1977. Sanción. 4.000.

OE42392. «Transportes Lázaro Ruiz», sociedad limitada. Doctor Iranzo, 86. Oficio 1977. Sanción. 15.000.

OE42399. Carlos Cortés Guerra. Carretera de Madrid, kilómetro 307. Oficio 1977. Sanción. 15.000.

OE42427. «Transportes Asensio», S. L. Paseo Fernando el Católico, 23. Oficio 1977. Sanción. 15.000.

OE42438. «Comercial Ga-Plast», S. A. Navas de Tolosa, 1. Oficio 1977. Sanción. 4.000.

OE42445. «Sorrocas», S. L. Paseo Calvo Sotelo, 28. Oficio 1977. Sanción. 4.000.



OE42455. «Vilasa, Aislamiento y Pavimentos», S. A. Angel Ganivet, 7. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42463. «Deicon Aragonés», S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 13. Oficio 1977. Sanción. 10.000.

OE42476. «Agropecuaria del Duero», sociedad anónima. Sanclemente, 24. Oficio 1977. Sanción. 4.000.

OE42541. «Bampe Aragonesa», S. A. Francisco Vitoria, 20. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42543. «Unión de Colocadores Cerámicos», S. A. José Pellicer, 50. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42611. «Isamar», S. A. Plaza de Aragón, 1. Oficio 1977. Sanción. 362.613.

OE42613. «Distribuidora de Aragón y Rioja», S. A. Pamplona Escudero, 17. Oficio 1977. Sanción. 1.000.

OE42644. «Aragón 2000». Rufas, 10. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE42645. «Inmobiliaria Mozarrifar», sociedad anónima. San Juan, 29. Oficio 1977. Sanción. 2.000.

OE48096. «Linlux», S. A. Avenida de Madrid, 215. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 48.375.

OE48135. «Industrias Kasmar», S. A. Esquedas, 6. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 12.000.

OE48136. «Manipulación Goliat», S. L. Las Rosas, 18. Provisión 1976. Omisión 25 por 100. 43.750.

OE48150. «Electrificaciones del Ebro», sociedad anónima. Carretera de Valencia, 14. Provisión 1976. Omisión 25 % 52.653.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el

Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 3 de julio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 5.882

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

T012797. Inés Lafuente, Francisco-Javier. Fuenclara, 2. 1979. Transmisión de inmuebles. 3.299.

T013109. Calvo Romero, Marina. Avenida de Cataluña, 160. 1979. Concesión administrativa a perpetuidad. 391.

Asimismo se hace saber que publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 3 de julio de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 5.884

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan.

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Contribución urbana Nuevo régimen implantación

553. Serrano Sancho, Enrique. Franco y López, 34. 1978. 11.566. 3.469.

554. Serrano Sancho, Enrique. Franco y López, 34. 1978. 11.222. 3.366.

705. Vallejo Castillo, Lino. Avenida Goya, 3. 1978. 8.640. 2.592.

963. Cortés Garcés, Angel. Almozara, número 50. 1978. 8.045. 2.413.

107.671. Vergara Salas, Lucía. Barrio Biralbueno, 80. 1975. 74.880. 13.030.

107.670. Vergara Salas, Lucía. Barrio Miralbueno, 80. 1975. 123.240. 21.444.

4834. Guñu Bordonaba, Martín. Santa Clara, 44. Caspe. 1974. 3.273. 245.

5465. Guñu Bordonaba, Martín. Carmen, 38. Caspe. 1974. 6.613. 496.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamientos de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 3 de julio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.955

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de prolongación de servicios de abastecimiento y saneamiento en la calle Comercio, del barrio de San Juan de Mozarrifar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.956

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de alcantarillado en las calles de San Antonio, Brasil, Brasilia y Valladolid, del barrio de la Paz, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.957

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el

proyecto de urbanización del barrio de San Gregorio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.958

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de pavimentación del camino de Alfocea, tramo comprendido entre el barrio de Monzalbarba y puente sobre el río Ebro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.959

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29, el proyecto de remodelación de la plaza de Utrillas, cuyo presupuesto asciende a 5.073.056,98 pesetas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de abril de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.891

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1979.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consis-

torial, siendo las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Monserrat Mesanza, con asistencia de los señores don Luis García Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcón Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y doña Isabel Pérez Grasa. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, por estar en viaje oficial.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

### Acción y Promoción Social

Asignar numeración a varias fincas de la calle Moncayo y calle del Olmo.

—Ceder el Teatro Principal a la Sociedad Filarmónica.

—Ceder el Teatro Principal a un grupo de teatro.

—Solicitar la declaración de las fiestas del Pilar como de interés turístico internacional.

—Resolver sobre peticiones de la Comisión de festejos del polígono de la Romareda.

—Quedar enterada de recepción provisional del complejo deportivo de Monzalbarba.

—Dar normas para cesión del Palacio de la Lonja.

—Ceder la sala de exposiciones «Pablo Gargallo» a varios artistas.

—Reparar porterías de baloncesto en colegio «Joaquín Costa».

—Abrir puerta en colegio «Santa María Magdalena».

—Reparar cristales, persiana y colocar bastidores en «Ramiro Soláns».

### Propiedades

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de acceso al colegio nacional «Ana Mayayo».

—Idem ídem de obras de acondicionamiento de la parada de autobuses de línea 24, en «Alto de Carabinas».

—Idem ídem de obras de modificación de isleta en plaza de Santa Eulalia.

—Idem ídem de obras de valla protectora en calle Batalla de Lepanto.

—Idem ídem de obras de construcción de un refugio para pastores en el «Vedado de Peñaflo».

—Idem ídem de obras de vallado de acequia en parcela número 30 de polígono 52 (Vadorrey).

—Idem ídem de obras de bacheo y pavimentación del camino de Almozara.

—Idem ídem de obras de pavimentación del camino de Salvatella, del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem de obras de remodelación de plaza de José Antonio.

—Idem ídem obras en zona verde en calles Millán Astray y José Pellicer.

—Idem ídem de obras de construcción de acera en paseo de Reyes de Aragón.

—Idem ídem acta de replanteo de las obras de pavimentación del camino de Miraflores.

—Idem ídem las obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles del barrio de Casetas.



—Devolver a don Francisco Chueca Bellvís fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación de aceras en varias calles del barrio Oliver.

—Idem ídem a «Elmax», S. A., fianza definitiva constituida para responder de la adquisición de dieciocho radiotelefonos para Policía municipal.

—Idem ídem a don Luis Cáncer Aldea, fianza definitiva constituida para responder de obras de pintura en grupo escolar «Valentín Zabala».

—Devolver a don Benedicto Pérez Ruiz fianza definitiva constituida para responder de obras de instalación de alumbrado público en la urbanización del grupo «Aloy Sala».

—Idem a «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., fianza complementaria constituida por obras de instalación de alumbrado de ampliación del parque Delicias.

—Idem a «Hispano Americana de Alumbrado», S. A., fianza complementaria constituida por suministro de lámparas con destino al alumbrado público.

—Idem a «Sincrolog», S. A., fianza complementaria constituida por obras de instalación de señales semafóricas independientes de la centralización actual del término de Zaragoza.

—Idem a «Derribos Salvador», fianza complementaria constituida por obras de remodelación de edificaciones en avenida de Cataluña, 217 y 219.

—Abonar a doña Carmen Gracia Dica, cantidad que se indica por expropiación de un terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Idem a don Gregorio Blázquez García, cantidad que se indica por expropiación de un terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Idem a don Miguel Cecilio Villar, cantidad que se indica por expropiación de un terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Idem a don Andrés Benito Gracia, cantidad que se indica por expropiación de terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Idem ídem a don Julio Clúa Cebrián y otros, cantidad que se indica por expropiación de un terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Idem a la «Compañía del Gas de Zaragoza», S. A., cantidad que se indica por trabajos realizados en Casa de Socorro.

—Decretar la baja de don Manuel Besin Alquézar en la concesión de un cubierto, vivienda, dos corrales y una cueva en barrio de Juslibol.

—Adjudicar a don José Zubáñez Giménez una moto vespa depositada en almacén de San Gregorio.

—Que por obreros municipales se realice el cerramiento de un solar de propiedad municipal en Danzas-Convertidos.

—Desestimar solicitud de doña Pilar Gracia, respecto a autorización para construir un muro de protección en calle del Bar, del barrio de Juslibol.

—Aprobar factura de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., por reparaciones urgentes en los depósitos de agua de Pignatelli.

—Idem ídem de «Construcciones y Contratas», S. A., por trabajos en viviendas municipales del barrio Oliver y otros.

—Idem ídem de «Sopeña Bonafonte», sociedad anónima, por trabajos de reparación urgente de electricidad en grupo escolar «J. Sanz Ibáñez».

—Idem ídem de «Asia y Francia», sociedad anónima, por trabajos de reparación urgente en la tubería general de calefacción de la Casa Consistorial.

—Idem ídem de «Maquinista y Fundiciones del Ebro», por reparación de una válvula en barrio de la Almozara.

—Aprobar factura de «Ovidio Rin», sociedad anónima, por suministro de tornillos para el montaje de cabinas para el referéndum.

—Idem ídem de «G. Bienzobas», por alquiler de grúa para colocar vigas en pasarela del barrio de la Almozara.

—Idem ídem de «Focsa» por trabajos en diversos pozos de registro en la red municipal de alcantarillado.

—Idem ídem de «Construcciones y Contratas», S. A., por trabajos de limpieza de alcantarillado.

—Idem ídem de «Vitrex», S. A., por dos placas para badén con destino al acceso del cuartel de «Hernán Cortés».

—Idem ídem de «Soloru», S. L., por trabajos de derribo junto a los depósitos de agua «Los Leones».

—Idem ídem de «Seral», S. A., por trabajos realizados en edificio comunitario de brigadas.

—Idem ídem de «El Corte Inglés», sociedad anónima, por ejecución de una encimera de mostrador para las instalaciones del Centro operativo del Servicio municipal de Aguas.

—Abonar a «Corviam», S. A., cantidad que se indica, correspondiente a certificación número 1 (revisión) de la contrata de remodelación de la intersección de avenida de Pablo Gargallo-paseo de Echegaray y Caballero y paseo de María Agustín.

Obras Públicas», S. A., cantidades que se indican correspondientes a las contrataciones de abastecimiento de agua a la calle Mallorca y otras.

—Idem al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, cantidad que se indica en concepto de asistencia de sus miembros a sesiones para examinar expedientes de justiprecio.

—Declarar válida subasta celebrada para contratar las obras de demolición de edificio en avenida de Madrid, 55.

—Idem ídem subasta celebrada para contratar las obras de plaza de San Miguel, en barrio de Monzalbarba.

—Quedar enterada de Asamblea general ordinaria de la Junta de compensación Arrabal-Zalfonada.

—Contratar con la firma «Nixdorf Computer», S. A., el arrendamiento y servicio de mantenimiento de dos máquinas grabadoras.

—Aprobar tarifa por conservación y mantenimiento de la máquina cortadora-separadora de formularios, instalada en la Sección de Proceso de Datos.

—Idem ídem del servicio de asistencia técnica y mantenimiento de varias máquinas calculadoras.

—Prorrogar el plazo de ejecución de las obras de urbanización del sector General Millán Astray.

—Contratar con la Compañía Telefónica Nacional de España el servicio de contratación y mantenimiento de la centralita telefónica existente en el Cuerpo de Bomberos.

## Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Abonar a la empresa «Vitrex» la cantidad importe de las reparaciones efectuadas en señal de tráfico.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 2, de los de esta capital, recaída en juicio de faltas número 390 de 1979, favorable a los intereses municipales.

—Devolver a don José-María Sáiz Barral la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de instalación de un paso de peatones.

—Adjudicar definitivamente las licencias para venta de helados en la vía pública en las zonas que se indican.

—Proceder por las Brigadas municipales a la pintura de departamentos y jaulas de las cámaras frigoríficas del mercado de «San Vicente de Paúl».

—Autorizar a la «Compañía Telefónica» la instalación de semicabinas en emplazamientos que se indican en el expediente.

—Contestar a don Eduardo Artal que no es posible acceder a su petición de abastecedor de carne en el Matadero municipal.

—Proceder a la anulación del cargo número 1039 por daños causados en señal de tráfico del paseo de Pamplona.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Atilano Gutiérrez de Crespo Sáinz Maza contra acuerdo sobre clausura de vaquería instalada en avenida de Puente Virrey, número 46.

## Régimen interior

Abonar a los señores que se indican ayuda económica por adquisición de diversas prótesis, aparatos ortopédicos y gafas.

—Desestimar peticiones de ayuda económica formuladas por don Basilio Millán Ortega y don Antonio Blasco Giménez por adquisición de gafas.

—Abonar facturas a funcionarios que se indican por servicios médicos.

—Elevar a superior sanción de la «Munpal» para que fije la pensión de viudedad que corresponda a doña Pilar Gascón Rodrigo.

—Quedar enterada de resoluciones de la «Munpal» aprobando pensiones a favor de Jorge Dueñas Martínez, Manuel García Forcén, Angel Alquézar Palacios, Luis Miranda Cartiel, Manuel Serrano Lamarca, Santiago Sánchez González, Inés Gracia Burdío y Julia García Maestro.

—Quedar enterada de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Manuel Urbez Bordetas y otros.

—Manifestar a don Alejandro Cólera Nuviala y otros que la Corporación no considera que debe accederse a su petición sobre la oposición a bomberos.

## Urbanismo

Resolver recurso de reposición formulado por Honorato Gutiérrez contra declaración de ruina en calle Montemolín, número 54.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en la que se declara en estado de ruina la casa número 167 de la avenida de Madrid.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo por la que se confirma la sentencia de la Sala de lo Contencioso sobre desestimación de licencia de obras a «Inmobiliaria de Narcea» en plaza de Aragón, número 8.

—Quedar enterada de la concesión de la licencia de obras a «Armave», sociedad anónima, para construcción de edificio en General Millán Astray, 26 al 32, por la Comisión Provincial de Urbanismo.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se acepta el recurso de reposición interpuesto por «Saudisa», sobre cambio de calificación de terrenos para instalación de hipermercado, y proponiendo interponer recurso contencioso ante la Audiencia Nacional. Votó en contra el señor Merino.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en plaza de San Francisco, 13, a petición de José-María Gil Bermejo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle San Antonio María Claret, 13-15, a petición de Presidente de la Comunidad de propietarios.

—Cancelar aval en garantía del importe exento de derechos de licencia de construcción de edificio en Terminiillo, 39, a Antonio Gil Gascón.

—Cancelar avales en concepto de garantía de derechos de licencia en calle Sobrarbe, 15-17-19, a petición de Esteban Rodrigo.

—Devolver cantidad bonificable por derechos de licencia por construcción de edificio en avenida de Cataluña, 35-37, a «Promotora Cityman Aragón», sociedad anónima.

—Reintegrar a Orencio Asín Ezpeleta la diferencia a su favor por concepto de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en paseo de Echegaray y Caballero.

—Reintegrar a Ernesto Muntión Valero el importe de los derechos de licencia por construcción de edificio en calle Santa Orosia.

—Reintegrar los derechos de licencia a «Aragonesa de Promociones y Servicios», por construcción de edificio en barrio de Santa Isabel.

—Denegar prórroga de licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliares en urbanización «Torres de San Lamberto», a petición de «Aragón Urbana», S. A.

—Denegar prórroga de licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliares en urbanización «Torres de San Lamberto», a petición de «Aragón Urbana», S. A.

—Denegar petición formulada por Alfonso Broto, sobre prórroga para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos.

—Desestimar petición formulada por Antonio Gracia Mainar por la que se solicita licencia de obras para cubrir patio en calle Huesca, número 15.

—Desestimar petición formulada por «Aragón», S. A., por la que solicita licencia de obras para construcción de nave en parcela 17 del polígono industrial de Malpica.

—Requerir a don Lorenzo Puyo Areso, a efectos de demolición de obras en barrio de Juslibol, en calle Escuelas, 34.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José-María Domínguez Vicente.

—Requerir a «Construcciones Maller» para que proceda a demoler nave en Valdespartera.

—Requerir a José Díaz Fernández para que proceda a demoler la nave construida en camino del Abejar.

—Requerir a Cirilo Brumet para que proceda a demoler las garitas construidas en Buenavista, 10-12.

—Conceder licencia de obras para construcción de almacén en barrio de Villamayor a petición de Alfredo Pérez.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave agrícola en barrio de Torrero, a petición de Alejandro Espinosa.

—Denegar petición formulada por «Urbanizaciones Aragón», S. A., para cerrar porches en calle San Rafael, números 34-36.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Arias, números 29-31, a petición de Julián Montolar.

—Quedar enterada de escrito remitido al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

—Desestimar petición de licencia de obras de Manuel Abenia Lafuente.

—Desestimar petición de licencia de obras a Francisco Pérez Blasco, para construcción de viviendas en Fray Luis Urbano.

—Conceder licencias de obras para legalización de obras a «Pilas Secas Tudor», S. A.

#### Economía y Finanzas

Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo por la que se deniega la suspensión de la liquidación practicada por la tasa de equivalencia, respecto a la finca sita en camino de Cogullada, sin número, a «Cerámicas Ferrer», S. A.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo por el que se admite el desistimiento de reclamación presentada por don Vicente Estremera Matute contra la contribución especial por obras de urbanización de la prolongación de Marina Moreno.

—Acordar un anticipo de consignación presupuestaria para atender el servicio de reparto de notificaciones, al amparo de lo autorizado en el artículo 7.º del Real Decreto 115 de 1979.

—Idem ídem para atender gastos menores del Servicio de Extinción de Incendios, al amparo de lo autorizado en el artículo 7.º del Real Decreto 115 de 1979.

#### Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

A continuación, previa declaración unánime de urgencia se acordó asimismo por unanimidad:

#### Comisión de Economía y Finanzas

Declarar vencidos todos los plazos acordados para satisfacer, en régimen de concierto, el impuesto sobre gastos suntuarios, años 1977 y 1978, que afecta a «Canódromos Aragoneses», S. A., por incumplimiento de la obligación de pago en los períodos estipulados, acordando pase el expediente a informe de la Asesoría Jurídica.

#### Comisión de Régimen Interior

Interponer, por razones de urgencia, recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, desestimatorias de los recursos de alzada interpuestos por el Ayuntamiento contra resoluciones mutuales sobre pensión de jubilación de los señores Romero Muño, Hernández García, Pascual Alonso y García Menéndez.

—Determinar los efectos de la declaración en situación de excedencia especial del que fue funcionario don Juan Monserrat Mesanza.

—Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de limpiadoras municipales.

Se levantó la sesión siendo las once diez horas.

Zaragoza, 6 de junio de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.892

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 1979.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García Nieto-Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y doña Isabel Pérez Grasa. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Acción y promoción Social

Adquirir un lienzo de Cecilio Almenara.

—Resolver sobre petición del Ayuntamiento de Nonaspe.

—Tomar medidas respecto a situación actual del palacio de la Aljafería.

—Abonar gastos por pavimentación del recreo del colegio «Ramiro Soláns».

—Reparación de fontanería en el colegio «La Paz».

—Reparar persianas del colegio «San Braulio».

—Reparar goteras y dotar de agua potable al colegio «Angel Escoriaza».

—Reparar puerta de entrada del patio de recreo del colegio «Juan XXIII».

—Reparar persianas en colegio «Ferdinand el Católico».

—Reparar alicatados en colegio «Teófilo más Alvira».



—Reparar cristales del colegio «Julián Nieto».

—Reparar servicios higiénicos del colegio «Jerónimo Blancas».

—Colocar rejas en ventanas del colegio «San Benito».

—Reparar valla que circunda el colegio «Ana Mayayo».

—Reparar cristales y ampliar escalinata de entrada en el colegio «César Augusto».

—Realizar obras de carpintería y pintura en colegio «Marcos Frechín».

—Reparar filtraciones en colegio Eugenio López y López».

#### Propiedades

Realizar, por obreros municipales, obras de pintura y otras en finca Mayor, 40.

—Idem las obras necesarias para la reparación del tejado del Albergue municipal.

—Decretar la baja de doña Aurora Serón Aragüés en la concesión a canon de una cueva y corral del barrio de Juslibol, y el alta en las mismas de don José-Luis Arnal Blasco.

—Idem ídem de don Enrique Romanes Oliveros en la concesión a canon de varias parcelas sitas en monte «Realengo de Villamayor», y el alta en las mismas de don Angel Aparicio Vida.

—Idem ídem de don José Sanjuán Lostaño en la concesión a canon de una parcela sita en el monte «Vedado de Villamayor», y el alta en la misma y otra más, sita en el mismo monte, de don Jesús Pitarque Escario.

—Adjudicar a canon a don Máximo Gracia Fernando una parcela municipal sita en monte «Vedado de Villamayor».

—Abonar a don Carlos Almenara Martínez cantidad que se indica, correspondiente a recibo girado por la Delegación de Hacienda por un terreno expropiado en barrio de Casetas.

—Idem a don Pedro Julián Blánquez cantidad que se indica como indemnización por expropiación de un terreno en monte «Castellar Antiguo».

—Aprobar factura de «Construcciones y Contratadas», S. A., por trabajos de limpieza de tuberías en los servicios de la Feria de Atracciones y otros lugares.

—Idem de «Construcciones y Contratadas», S. A. por trabajos de limpieza de alcantarillado en Parque Bruil y otros lugares.

—Idem de viuda de Vicente Gallástegui, por trabajos efectuados por rotura de agua, junto a Pikolín.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en la barriada de las Cuevas, del barrio de Villamayor.

—Idem ídem de las obras de cubrimiento de acequia en camino de los Molinos.

—Devolver a don Luis Ginés Lalana fianza definitiva constituida por obras de derribo de Argensola, 12.

—Idem a «Construcciones Zurita», sociedad anónima, fianza definitiva constituida por obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Montañana.

—Idem a «Construcciones Zurita», sociedad anónima, fianza definitiva constituida por obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Mo- vera.

—Idem ídem a «Construcciones Zurita», S. A., fianza definitiva constituida por obras de abastecimiento de agua y

saneamiento del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Idem a don Julio Amaro Ibáñez fianza complementaria constituida por obras de instalación de alumbrado en los accesos del barrio de Cogullada.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de parque en barrio de San José.

—Abonar a don José-Alfonso Lozano Gracián, Procurador de los Tribunales, cantidad que se indica en concepto de honorarios profesionales.

—Requerir al Real Zaragoza, C. D., para que, con carácter inmediato, realice las reparaciones necesarias en el campo de fútbol «La Romareda».

—Desestimar solicitud de don Javier Paino González respecto a cesión del uso de varios locales en el antiguo cuartel de Hernán Cortés, por los motivos que se indican.

—Idem solicitud de don José A. Pardo Villar respecto a autorización para construir un almacén agrícola sobre unas parcelas del monte de Villamayor, que tiene concedidas a canon, por los motivos que se indican.

—Idem solicitud de don Ramón Mainar Lasierra respecto a indemnización de daños y perjuicios derivados del derribo del inmueble de su propiedad sito en barrio de Montañana, 75-76, por los motivos que se indican.

—Adquirir de la firma «Castilla» el mobiliario necesario para habilitar el salón de concejales de la Casa Consistorial en cuatro despachos para el grupo socialista municipal.

—Desestimar solicitud de don Miguel Casbas Gracia y otro respecto a enajenación por colindancia de un terreno municipal sito en calle Convertidos, por los motivos que se indican.

—Idem solicitud de la Asociación de Disminuidos físicos de Aragón respecto a realización, por cuenta municipal, de las obras de adecuación en el local concedido a precario, sito en el antiguo cuartel de Hernán Cortés, por los motivos que se indican.

—Adquirir a la firma «Comercial Rafter» los aparatos que se citan con destino al Instituto Municipal de Higiene.

#### Régimen Interior

Convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso restringido, de plaza de subalterno de Administración general.

—Subsanar error material sufrido en acuerdo adoptado en expediente 39.010-78, en el sentido de que la cantidad de que se trata viene motivada por gastos de medicación en enfermedad de don Nicasio Sopena Belenguer.

—Manifestar a don Lorenzo Lapeña Sueiro que el Servicio de Asistencia Médica se hará cargo únicamente, en la operación a su esposa, de los gastos de estancia en la clínica «Montpellier».

—Autorizar a don Luis Calmache Gonzalvo a que su hijo sea operado en la clínica «Montpellier», significándole que dicha autorización comprende exclusivamente la referida en el expediente.

—Quedar enterada del fallecimiento del auxiliar de Administración general don Luis de Foronda Castillo.

—Declarar el pase a jubilado forzoso por edad de los señores Félix Sánchez Adelantado, Andrés Gracia Ramiro, Fran-

cisco Castellot Giménez y Francisco Vi-siedo Lafuente.

—Incoar expediente previo ante la Mutualidad para que resuelva sobre la incapacidad de don Eulogio Almería López y don Emilio Val Nebra.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se fije la pensión de viudedad que corresponda a doña Angeles Bernardo Llorente, viuda de don Juan Lajusticia Bagüés.

—Abonar a doña Angeles Bernardo Llorente los haberes devengados y no percibidos y gastos de sepelio por su esposo, don Juan Lajusticia Bagüés.

—Abonar a doña Pilar Gascón Rodrigo socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Mauricio Aparicio Ramón.

—Quedar enterada de acuerdos de la «Munpal» por los que procede abonar a las hijas de don Luis Ximénez de Embún y a doña Santiaga Sánchez González los haberes devengados y no percibidos por su padre y esposo, respectivamente.

—Abonar a don Luis Martín Alegría ayuda por nupcialidad.

—Abonar a don Sergio Villanueva Estrada, don Antonio Asensio Rubio y don José Lafoz Mínguez ayuda por natalidad.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para la colocación de un apoyo de madera en el paseo de María Agustín, 76.

—Proceder a la ordenación del tráfico en el barrio de Casetas, tal como indica el Gabinete Técnico de Tráfico.

—Denegar la instalación de teléfono solicitada por la Jefatura de Protocolo, por no haber informado suficientemente sus necesidades.

—Ordenar a don Eutimio Barragán la retirada de árboles y semáforo en la calle Asturias, con apercibimiento de ejecución subsidiaria.

#### Urbanismo

Cancelar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras de construcción de edificio en carretera de Logroño, angular a calle Límite, 1, del barrio de Casetas, a petición de don José Aguerri Osta.

—Cancelar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para la construcción de edificio en avenida de Cataluña y calle Mallorca, a petición de «Inmobiliaria Cogullada», S. A.

—Conceder la transferencia de licencia de obras para la construcción de edificio en calle Bruil, número 5, angular a paseo de Marina Moreno y calle de Castellanos.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle San Blas, números 88-90-92, a petición de Vicente Garcés Fraile.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de Castelar, números 63-65, a petición de Alfredo Barcelona Gonzalvo.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Doctor Hor- no, números 6-8-10, a petición de Pedro Sánchez Revilla.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave agrícola en camino de Enmedio y camino de Cascajares, a petición de Jerónimo Iturre Colón.

A continuación se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Ramón de Pedro y San Gil, her-

mano del Secretario general de este Ayuntamiento.

Se levantó la sesión siendo las once horas.

Zaragoza a 13 de junio de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.893

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 1979.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas doce minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los concejales señores: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García Nieto-Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y doña Isabel Pérez Grasa. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Mostrar la preocupación corporativa por el no respeto al normal funcionamiento de las Corporaciones locales, como lo demuestra el hecho de la invasión por parte de las FOP en el Ayuntamiento de Rentería.

—Mostrar la satisfacción corporativa por el desarrollo de las fiestas de Primavera, y agradecer a la Casa de Valencia la colaboración prestada, así como la visita del Alcalde de esa ciudad, y así comunicarlo a la Casa de Valencia y a la Junta Central Fallera.

—Se acordó asimismo felicitar al Gremio de Jardinería el desarrollo de la exposición floral, así como al Ingeniero de Parques y Jardines, y a todos los que han contribuido a la puesta en marcha de esta exposición.

—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se aprobó:

#### Oficial

Relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Acción y Promoción Social

Quedar enterada de la declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de la iglesia y puerta principal del monasterio de Santa Fe de Huerva.

—Ceder el Teatro Principal a don Antonio Guiray Sena, del teatro municipal de Madrid.

—Organizar exposición con obras de Marín Bagüés.

—Organizar cursillos de natación en piscinas de la ciudad.

—Instalar estanterías en el colegio «Luis Vives».

—Realizar obras en el colegio «Juan-José Lorente».

—Construir bastidores y apartado en portería en colegio «Doctor Azúa».

—Realizar obras de pintura en colegio «Gómez Lafuente».

—Realizar trabajos de fontanería en colegio «Guillermo Doñate».

—Reponer cristales, en colegio «Marcos Fréchín».

—Abonar importe por trabajos de pintura en colegio «Jerónimo Blancas».

—Colocar vallas metálicas y realizar trabajos de pintura en colegio «César Augusto».

—Reparaciones e instalación eléctrica en colegio «Julián Sanz Ibáñez».

—Sustituir escalera, reparar carpintería y servicios higiénicos en colegio «La Paz».

#### Propiedades

Reparar los servicios de fontanería del mercado de Pescados por obreros municipales.

—Adjudicar a don Enrique Gil Bazán dos ciclomotores depositados en el almacén de San Gregorio.

—Idem a canon a don Mariano Ciprián Río una parcela sita en el monte «Vedado de Villamayor».

—Decretar la baja de don Miguel Serrate Fernando en la concesión a canon de una parcela sita en monte «Vedado de Villamayor», y el alta en la misma de don Luis Roche Serrate.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de un complejo funerario en el cementerio municipal de Torrero.

—Idem acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de aceras en avenida de Cesáreo Alierta, angular a San Vicente Mártir.

—Aprobar factura de «Cerma y Arriaxa» por trabajos de reparación en instalaciones semaforicas.

—Idem ídem a la firma Sancho Martínez por trabajos de limpieza de chimeneas de la Casa Consistorial.

—Idem ídem de «Durbán» por trabajos de reparación de un martillo eléctrico de las Brigadas de Albañilería.

—Idem ídem de «Construcciones Colomina», S. A., por trabajos urgentes en el desagüe de la Base de Automovilismo, del barrio de Casetas.

—Idem ídem de «Miret Espoy», S. A., por trabajos urgentes de sustitución de revestimiento en suelo y paredes de la Sala de programación de la Casa Consistorial.

—Idem ídem de «Construcciones y Contratas», S. A., por limpieza de alcantarillado en casas municipales del barrio Oliver.

—Idem ídem de «Construcciones y Contratas», S. A., por limpieza de alcantarillado en cementerio y en colegio «P. Oros».

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo cantidad que se indica en concepto de alfordilla.

—Idem al Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo cantidad que se indica por el concepto de alfordilla.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem al Sindicato del Término del Rabal cantidad que se indica por el concepto de alfordilla.

—Abonar a doña Pilar Bel Martínez cantidad que se indica por recibo de contribución urbana correspondiente a parte de la finca en camino de las Torres, 17, cedida para viales.

—Idem ídem a don José Salvador Guerrero cantidad que se indica por recibo de contribución urbana por la finca ave-

nida de Madrid, 217-219, expropiada por la Corporación.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de instalación de alumbrado público en parcelación Muñoz, del barrio de Santa Isabel.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación cantidad que se indica por el concepto de seguro obligatorio de vehículos propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

—Aprobar factura de «Dercons», S. A., por trabajos urgentes realizados en el matadero municipal.

—Adjudicar las obras de reparación de la acera que circunda el colegio nacional «San José de Calasanz».

—Informar a la Federación Aragonesa de Automovilismo, en la forma que se indica, en relación con la autorización para ubicar un circuito en monte «Llanos de San Gregorio».

—Realizar obras de modificación del vertido pluvial en la cubierta del garaje colindante a la casa del médico del barrio de Monzalbarba, por obreros municipales.

—Informar a la Asociación Familiar del barrio de San José y otros, respecto a utilización conjunta de unos terrenos municipales ubicados en «La Granja».

—Aprobar actas de replanteo y precios contradictorios correspondiente a la contrata de reparación y acondicionamiento de las instalaciones de los depósitos «Los Leones».

—Adjudicar las obras de remodelación en la plaza de Salamero para una mayor seguridad de los peatones.

—Autorizar a don Ezequiel Barbó Rubio para ocupar a precario un cubierto en barrio de Juslibol.

—Idem al señor Ingeniero Jefe de Tráfico y Transportes para concertar la colocación de placas rotuladoras de calles.

—Adjudicar las obras de demolición en planta cuarta de Borao, 10-12.

#### Régimen Interior

Conceder excedencia voluntaria a doña Isabel Bueno Montañés, Técnico superior de Administración especial.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para provisión de plaza de Maestro encargado de la Casa Consistorial.

—Devolver los derechos de examen satisfechos por don Antonio Pardos Sobreviela al no ser admitido a la oposición convocada para guardias municipales.

—Manifestar a don José-María Lorente Alda que no puede accederse a su petición de devolución de derechos de examen por haber sido admitido a la oposición para auxiliares de Administración general.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Münpal» para que fije la pensión de viudedad que pueda corresponder a doña Amelia Ondiviela Trasobares, por fallecimiento de su esposo, don Luis de Foronda Castillo.

—Idem para pensiones de jubilación que puedan corresponder a don Francisco Castellot Giménez, don José Bergara Bueno y don José-María Lasala Samper.

—Acceder a la petición de don Jesús Calvo Enciso, en situación de excedencia voluntaria, jubilándole por cumplimiento de edad reglamentaria.

#### Urbanismo

Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Sangenis, angular a



avenida de Madrid, a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en vía Imperial, a petición de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle doctor Iranzo, número 64, a petición de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida de Clavé, números 55-57, a petición de «Automóviles Torla», S. A.

—Reintegrar a «Construcciones Aranda», S. A., la cantidad de derechos de licencia por construcción de casa en calle Manuel Lasala, por tratarse de viviendas acogidas.

—Denegar la petición formulada por don Jesús Yagüe por la que solicita licencia de obras para construcción de nave en barrio de Valdefierro.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Progreso Español, números 31-33, a petición de Comunidad de propietarios.

—Conceder transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en calle Cavia, angular a Cortes de Aragón, a favor de Pilar García Gargallo.

—Conceder certificado de final de obra a petición de Fernando Rosuero Ezquerro, sobre reforma de local en calle de Juan José Gárate, 3.

—Requerir a don Jeremías Sancho Luján para que proceda a demoler las obras realizadas, no ajustadas a la licencia, en calle Bretón.

—Contestar a don Vicente Tobajas Moreno que no ha lugar a considerar su petición de continuación de trámite de expediente de licencia de obras para construcción de naves en carretera de Castellón, kilómetros 5 y 7.

—Requerir a don Antonio Muñoz para que proceda a demoler las obras no ajustadas a la licencia de obras otorgada para la construcción de edificio en calle del barrio de la Cartuja Baja.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por don José Onrubia sobre declaración de estado de ruina de la casa número 14 de la calle Hermanos Ibarra.

Se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Zaragoza a 20 de junio de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.894

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1979.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y doña Isabel Pérez Grasa. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan ob-

servaciones ni rectificaciones a la misma. Seguidamente se acordó por unanimidad:

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Acción y Promoción Social

Contratar la actuación del grupo «Parpa».

—Resolver solicitudes de personas que desean exponer en la sala municipal «Pablo Gargallo».

—Asignar número a una finca de la avenida de las Torres.

—Resolver sobre petición de mobiliario de la Asociación Familiar Aragón, del barrio Oliver.

—Autorizar la Comisión de Festejos del barrio de Villarrapa.

—Aprobar proyecto de ampliación de obra en colegio del Palacio de los Duques de Villahermosa.

#### Propiedades

Abonar a «Talleres José-Luis Pérez» cantidad que se indica por reparación de un vehículo perteneciente a la Policía municipal.

—Idem al Sindicato de Riegos del Término de Mamblas cantidad que se indica en concepto de alfarda por aprovechamiento de aguas.

—Idem a don Ubaldo Anson Serrano cantidad que se indica, importe de recibos de suministro de luz a la Alcaldía del barrio de Santa Isabel y Centro Cultural del mismo barrio.

—Decretar la baja de don Mariano Sánchez Monteagudo en la concesión a canon de una parcela del barrio de Garrapinillos, y el alta en la misma a don Angel Sánchez Mata.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de cerramiento de los depósitos de reserva y estación potabilizadora de aguas de Casablanca, adjudicando definitivamente el remate de la misma a «Firmes, Construcciones, Obras Públicas», S. A.

—Anular cargo girado a «Parque de Atracciones Zaragoza», S. A., por canon proporcional por acceso al Parque municipal de Atracciones de los Pinares de Venecia, al existir error numérico y girar un nuevo recibo por el mismo concepto.

—Informar a don José Aznar Julve respecto a un terreno de su propiedad sito en calle Cabañera.

#### Régimen Interior

Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de sobrestantes.

—Quedar enterada de acuerdos adoptados por la «Municipal» rectificando y aprobando pensiones y subsidios a favor de: Cándido Revuelto Escolano, Pablo Blasco Diego, Pedro Abad Rubio, David Aguado Aguado, Evaristo Alias Lou, Tomás Alvarez Alvarez, Ramón Sánchez Belsué, Francisco García Molina, María y Trinidad Rodríguez García.

—No acceder al abono de facturas presentadas por el doctor Peiró.

—Manifestar a don José Jordán Borrue y don Jesús Guillén Minguillón que no procede el abono de las intervenciones quirúrgicas realizadas a sus familiares, por no existir previa dispensación.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una cabina en el paseo de María Agustín.

—Proceder por el Gabinete Técnico a la adjudicación de trabajos para la realización de aforos y encuestas en la red de transportes colectivos.

—Idem idem a la toma de datos de oferta de estacionamientos.

—Contestar a don Manuel Gerardo Fernández sobre obtención de licencia municipal para instalación de bancos con publicidad.

—Abonar a «Construcciones y Contratas» el importe de los trabajos de alcantarillado efectuados en mercado de Pescados.

—Requerir a don Santiago Campo para que se abstenga de estabular ganado en locales de la casa número 148 de la calle Montemolín.

—Desestimar la solicitud formulada por don Vicente Valero Sanjuán de devolución de fianza constituida por su socio don Vicente Sebastián Cebrián.

—Requerir a todas las empresas propietarias de salas de espectáculos de cine para que las acomoden a lo establecido en la Ordenanza contra incendios.

—Contestar a don Rafael Colás que para la obtención de licencia de instalación de quioscos y garitas se tramitó en su día expediente para licitación y posterior adjudicación de puestos.

—Contestar a don Rafael Colás que para la obtención de licencia de instalación de quioscos y garitas se tramitó en su día expediente para licitación y posterior adjudicación de puestos, en relación con el puesto en calle Galo Ponte.

—Idem idem a doña Pilar Carnicer Oréñez quiosco para venta de refrescos en Pinares de Venecia.

—Idem idem a don Carlos Serrano venta de Prensa en plaza de Castillo.

—Idem idem a doña Concepción Baratech venta de churros en paseo de las Damas y Duquesa Villahermosa.

—Idem idem a don Miguel-Angel Cuartango Plano permiso para limpiabotas en calle Mártires, número 5.

—Informar a don Juan Llamas sobre licencia para instalación de Teatro Chino.

#### Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio de sesenta y cuatro viviendas y locales en zona residencial Rey Fernando de Aragón, solares C y D, manzana número 14, área 13, polígono «Actur», a petición de Comunidad de propietarios de Pirineos, 2.

—Denegar la acomodación de proyecto para construcción de edificio en camino de Juslibol, angular a calle nueva, ajustándolo al Plan parcial del polígono 43.

—Conceder la legalización de obras y certificado de final de obra del edificio sito en calle Armisen, número 2, a petición de «Ipsa».

—Desistir del recurso de apelación interpuesto por la Muy Ilustre Comisión Permanente contra sentencia de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial sobre anulación de licencia de obras a favor de Antonio Muñoz Capapey, para construcción de doscientas cincuenta y dos viviendas en polígono 71, y requerir a don Antonio Muñoz Capapey para que proceda a realizar las obras de urbanización.

—Desistir del recurso de apelación interpuesto por la Muy Ilustre Comisión

Permanente contra sentencia de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial sobre anulación de licencia de obras a favor de don Juan Gonzalo Rubio para construcción de edificio en polígono 71, y que por el Excelentísimo Ayuntamiento se realice la ejecución de las obras de cerramiento de los terrenos.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Sepulcro, número 44, a petición de José-María Lecha Taulé.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Montañana, a petición de Hilario Guú.

—Conceder licencia de obras para cambio de cubierta en la casa sita en barrio de Movera, a petición de Jesús Romances.

—Desestimar petición de reforma de local en calle General Sanjurjo, número 7, por encontrarse el edificio fuera de ordenación a «Compañía de Servicios del Carmen», S. A.

—Sobreseer el expediente de sanción incoado por la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre obras realizadas en mercadillo sito en calle Sixto Celorrio por Miguel Botaya.

—Idem ídem a José Gimeno Bazán.

—Idem ídem a Antonio Colado Caller.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Borja, número 63, a petición de don Julián Bailón Alonso.

—Declarar en estado de ruina a las casas números 18-20 de la calle Perena y 18 posterior de la calle Perena.

Se levantó la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 27 de junio de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.867.

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 193 de 1979, promovido por don Angel-José Baquedano Pardo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 941 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.868

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 194 de 1979, promovido por don Fidentino Pastor Delgado, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 948 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.869

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 195 de 1979, promovido por don Basilio Bayerri Losada, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 954 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.870

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 196 de 1979, promovido por don Luis Pallarés Zurita, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 960 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.871

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 197 de 1979, promovido por don Angel Ibáñez Duce, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 971 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.872

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 198 de 1979, promovido por «Arjandas Metharam», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación núm. 1.016 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.



## Núm. 5.873

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 199 de 1979, promovido por don José-Santiago Martínez Nasar, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 1.091 de 1978, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.874

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 202 de 1979, promovido por don Vincenzo Angelino Gervasio, contra resoluciones de la Alcaldía-Preidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de 3 de febrero último, decretando la caducidad de la licencia concedida al mismo por badén, con reserva de espacio, en calle Avila, números 10 y 12, y de 16 de abril siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 201 de 1979, promovido por don Manuel Pérez París, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación núm. 102 de 1979, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.876

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 200 de 1979, promovido por doña María-Teresa Pérez Sánchez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta capital, en la reclamación número 34 de 1979, contra liquidación practicada a su cargo por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con motivo de la adquisición de vivienda en polígono Miraflores, de ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.945

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 204 de 1979, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 10 de mayo de 1978 y 30 de abril de 1979 (ésta en reposición), que fijaron el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta ciudad, señalada con los números 456 y 457 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es la «Compañía General de Carbones».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.946

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 205 de 1979, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra dos resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 28 de diciembre de 1978 y 30 de abril del año en curso (ésta en reposición), sobre justiprecio de fincas sitas en el término municipal de esta ciudad, señaladas en el expediente general con los números 461 y 463, afectadas por las obras de construcción del tramo 10-30 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, propiedad de hermanos Roche Anadón, siendo beneficiaria la entidad actora y expropiante el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.947

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 206 de 1979, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 28 de diciembre de 1978 y 30 de abril del año en curso (ésta en reposición), que fijaron el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta ciudad, señalada con el número 464 del expediente general, afectada por las obras de construcción del tramo 10-30 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, propiedad de don Fernando Roche Anadón, siendo expropiante el Ministerio de Obras Públicas y beneficiaria la entidad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## Núm. 5.948

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 209 de 1979, promovido por don Fernando, don Santiago y don

Ricardo Roche Anadón, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta capital, fecha 30 de abril del año en curso, que resolvió los recursos de reposición interpuestos contra otro anterior, que fijó el justiprecio de la finca número 464, sita en el término municipal de Zaragoza, de su propiedad, y objeto de expropiación por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la autopista del Ebro, siendo beneficiaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.949

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 208 de 1979, promovido por don Fernando, don Santiago y don Ricardo Roche Anadón, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta capital, fecha 30 de abril del año en curso, que resolvió los recursos de reposición interpuestos contra anterior, que fijó el justiprecio de la finca número 463, sita en el término municipal de Zaragoza, de su propiedad, y objeto de expropiación por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la autopista del Ebro, siendo beneficiaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

Núm. 5.950

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 207 de 1979, promovido por don Fernando, don Santiago y don Ricardo Roche Anadón, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta capital, fecha 30 de abril del año en curso, que resolvió los recursos de reposición interpuestos contra anterior, que fijó el justiprecio de la finca número 461, sita en el término municipal de Zaragoza, de su propiedad, y objeto de expropiación por el Ministerio de Obras Públicas

para la construcción de la autopista del Ebro, siendo beneficiaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Miguel Español Laplana.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.106

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 949 de 1979, a instancia de don Juan Mallorquí Rosanes, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra la compañía mercantil «Armyfuert», sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad (polígono de Cogullada, calles A y B, edificio «Nido»), hoy en ignorado paradero, por el presente se requiere a dicha demandada para que haga pago de la cantidad de pesetas 3.000.000, reclamada de principal, y 400.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para personarse en forma en autos a oponerse a la ejecución, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarada rebelde y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndole saber asimismo que se ha practicado el embargo del inmueble donde tiene su domicilio, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 6.107

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 837 de 1978,

a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Juan del Baño Vivó, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico «Otsein», de tres estrellas y dos puertas; en 18.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Edesa», modelo F-3300, de dos estrellas; en 14.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, F-3310, de tres estrellas; en 18.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Fagor», modelo E-260, de 260 litros; en 12.000 pesetas.

5. Dos cocinas, una de cuatro mandos y otra de cinco; en 18.000 pesetas.

6. Una cocina «Fagor», NI-22-M, de «New-Luxe»; en 9.000 pesetas.

7. Una cocina «Fagor», 40-CBQ, de cuatro fuegos, «New-Luxe»; en pesetas 8.000.

8. Una cocina «Fagor», NL-40-CB, de cuatro fuegos, «New-Luxe»; en pesetas 8.000.

9. Una cocina «Fagor», NL-22-N, de cuatro fuegos, «New-Luxe»; en pesetas 8.000.

10. Una cocina «Fagor», CBC-308, de tres fuegos; en 8.000 pesetas.

11. Un televisor «Emerson», en color, modelo C-914-A, de 14 pulgadas; en 55.000 pesetas.

12. Un televisor en blanco y negro, marca «Zenith», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.528

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos núm. 918 de 1978-B, a instancia de la entidad «Mecánicas Ebro», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, en cuyos autos figura la nueva proposición de convenio y adición o modificación, presentada a la base segunda por «Caffyl-Samu», S. A., que, literalmente, dice así:

«Nueva proposición de convenio que presenta el Procurador de los Tribunales don Miguel Gil Aznar, en nombre y representación de la sociedad mercantil «Mecánicas Ebro», S. A., a propuesta de distintos acreedores que se especifican en el escrito de presentación del mismo, para que presten



su adhesión y conformidad al mismo los acreedores de la sociedad mercantil indicada que lo estimen conveniente.

Mi representada propone pagar a sus acreedores en un plazo máximo de tres años, mediante la realización de los bienes propiedad de «Mecánicas Ebro», S. A., de acuerdo al presente convenio de realizaciones de bienes.

La realización de los bienes de «Mecánicas Ebro», S. A., se efectuará de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. Se designará una comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., que estará compuesta:

A) Un interventor en representación de los acreedores de «Mecánicas Ebro», S. A.

B) Un interventor ajeno o no a los intereses de los acreedores de «Mecánicas Ebro», S. A., pero en todo caso ajeno a los intereses de la referida sociedad.

C) El liquidador y representante de «Mecánicas Ebro», S. A., que en cada caso ostente la representación legal de la sociedad.

Segunda. La comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo la realización y venta de los elementos del activo de «Mecánicas Ebro», S. A., así como para gestionar y realizar cuantas operaciones sean necesarias en relación con la liquidación del activo, siempre y cuando todo ello se efectúe de acuerdo al presente convenio y tomando los acuerdos la propia comisión por mayoría de sus miembros, acuerdos o decisiones que se plasmarán en un libro de actas que deberá suscribirse por todos los integrantes de la misma.

Tercera. La comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., realizará sus funciones y tendrán plena validez sus actos, siempre que estén suscritos por la firma, al menos, de dos de sus miembros, sea cualquiera de ellos el que lo haga, y que dicho acto responda a acuerdos de la misma, debidamente reflejados en el libro de actas.

Cuarta. Todos los bienes muebles de «Mecánicas Ebro», S. A., se realizarán en el plazo máximo de dos años, con plena libertad para tal realización por parte de la comisión liquidadora de «Mecánicas Ebro», S. A.

Quinta. En cuanto a los bienes inmuebles propiedad de «Mecánicas Ebro», S. A., la comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., podrá enajenar y transmitir directamente los mismos, incluso por subasta pública, siempre y cuando el precio de su realización supere los 50.000.000 de pesetas, en cuyo precio se considera incluido el préstamo con garantía hipotecaria existente a favor del Banco Hipotecario de España, pudiéndose conceder al comprador la opción de deducir del precio global el débito pendiente, subrogándose en el mismo con respecto al Banco Hipotecario, o, por el contrario, abonar el precio en su totalidad, cancelando el préstamo hipotecario la comisión liquidadora directamente.

Sexta. Transcurrido un año desde la aprobación del convenio, si no se

hubieran podido realizar los bienes propiedad de «Mecánicas Ebro», S. A., en el sentido expresado, la comisión liquidadora podrá sacar a subasta pública todo el resto de bienes pendientes de realización, incluso los bienes inmuebles, en la forma que considere más oportuna y sin más limitaciones o bases que las que la propia comisión liquidadora quiera establecer en ese supuesto, sin que quepa impugnación alguna de las operaciones que se realicen de acuerdo con las bases que aprueben la mayoría de los miembros de la comisión liquidadora.

Séptima. Transcurridos dos años desde la aprobación del convenio, si no se hubieran podido realizar los bienes propiedad de «Mecánicas Ebro», S. A., en el sentido determinado, en su caso, por la comisión liquidadora, y siempre y cuando hubiere quedado desierta la subasta de inmuebles reflejada anteriormente, la comisión liquidadora sacará necesariamente a subasta pública todo el resto de los bienes pendientes de realización, en la forma que considere oportuna y sin más limitaciones o bases que las que la propia comisión liquidadora quiera establecer.

Octava. Las cantidades que se perciban por la realización de los bienes, siempre y cuando superen la cifra de 1.000.000 de pesetas, se adjudicarán y repartirán a los acreedores en pago de sus créditos pendientes, guardando en el pago la proporción correspondiente en relación a la cuantía de cada crédito y relación entre los mismos, de acuerdo a las siguientes reglas:

A) Se pagarán en primer lugar los gastos, derechos, tasas judiciales y honorarios devengados por la tramitación del presente expediente de suspensión de pagos.

B) Se pagarán, por su orden, las cantidades adeudadas por la sociedad a la Hacienda pública, al Banco Hipotecario de España y créditos a favor de acreedores, con bienes especialmente pignorados, mediante contrato de compraventa de bienes muebles a plazos con reserva de dominio, y créditos privilegiados, así determinados en el presente expediente de suspensión de pagos.

C) Se pagarán los actos de trámite necesarios que estime la comisión liquidadora.

Novena. Los créditos pendientes devengarán un interés anual del 8 %, a partir del día 1.º de enero de 1978, en el supuesto de que el precio obtenido en la liquidación excediera del pasivo, no devengando interés de clase alguna si en la realización de los bienes no se alcanzase la referida cifra.

Décima. En todo caso los acreedores considerarán totalmente liquidados sus créditos con las cantidades que perciban mediante la realización de los bienes de «Mecánicas Ebro», S. A., según el presente convenio y una vez satisfechos, en su caso, todos los débitos pendientes e intereses, el remanente o sobrante quedará a la libre disposición de «Mecánicas Ebro», S. A.

Undécima. Para constituir la comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., se designa a las siguientes personas:

A) Como interventor, en representación de los acreedores de «Mecáni-

cas Ebro», S. A., la persona que designen conjuntamente don Manuel Arlegui Tejel, don Jacinto Caetano, «Teodoro Izarra», S. A., «Francisco Español y Compañía», S. A., «Forjas Unidas Vascas», S. A., y «Caffyl-Samu», S. A.

B) Como interventor ajeno o no a los intereses de los acreedores de «Mecánicas Ebro», S. A., pero ajenos a esta sociedad, la persona que designen los acreedores enumerados en el apartado anterior, conjuntamente con el liquidador y representante legal de «Mecánicas Ebro», S. A., y en caso de discrepancia entre los mismos, la persona que designe «Mecánicas Ebro», S. A., de entre los acreedores enumerados en el apartado A), y de ser esta persona jurídica, designará ésta, de forma auténtica, la persona física que ostente la representación de la misma en el concepto de interventor a que se refiere este apartado.

C) Don Aurelio Campa Serrano, actual liquidador y representante legal de «Mecánicas Ebro», S. A., o, en caso de destitución del mismo, la persona que ostente tal cargo en la sociedad.

Duodécima. En caso de renuncia, ausencia o imposibilidad de carácter definitivo de cualquiera de los interventores integrantes de la comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., será sustituido, con identidad de facultades, por el interventor sustituto designado por los acreedores enumerados en el apartado A) del punto anterior, y si fuera por parte de «Mecánicas Ebro», S. A., por el que esta sociedad designe, y en el caso de ser ajeno o no a los intereses de ambas partes se estará al apartado B) del punto anterior.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Siguen firmas."

**Modificación a la base segunda del convenio de realización de bienes propuesto por «Mecánicas Ebro», S. A., que introduce a la acreedora «Comercial de Aceros Finos, Forjados y Laminados Samu», S. A. («Caffyl-Samu», S. A.)**

La base segunda del convenio de realización de bienes propuesto por «Mecánicas Ebro», S. A., deberá quedar redactada de la siguiente forma:

"Segunda. La comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo la realización y venta de los elementos del activo de «Mecánicas Ebro», S. A., así como para gestionar y realizar cuantas operaciones sea necesarias en relación con la liquidación del activo, siempre y cuando todo ello se efectúe de acuerdo al presente convenio y tomando los acuerdos o decisiones que se plasmarán en un libro de actas que deberá suscribirse por todos los integrantes de la misma.

La comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., para llevar a cabo su propia competencia, podrá realizar y efectuar las siguientes funciones, cuya enume-

ración no ha de considerarse en ningún sentido limitativo, sino simplemente a título enunciativo: Administrar la liquidación de los bienes de «Mecánicas Ebro», S. A., pudiendo disponer, enajenar, gravar, hipotecar, comprar, arrendar y ceder cuantos bienes muebles o inmuebles pertenezcan a la suspensión, ya sean mercancías, maquinarias o derechos y acciones o concesiones; contratar o despedir productores y empleados de toda clase, efectuar cobros y pagos, concertar créditos y avales, suscribiendo pólizas, efectos de cambio o de cualquier otra fórmula de garantía, ya sea real o personal; concertar y suscribir contratos y negocios jurídicos con las cláusulas que estime convenientes para la rápida realización del activo; ejercitar, desistir o enervar las acciones que asistan a la suspensión para la efectividad de sus derechos contra terceros, pudiendo otorgar al efecto poderes generales y especiales a favor de Procuradores y Abogados en ejercicio designando a los profesionales del Derecho que a bien tenga; desistir de actuaciones judiciales, ya estén iniciadas o en tramitación; continuar o iniciar las mismas, formalizar transacciones judiciales o extrajudiciales, y de forma expresa podrá autorizar a cualquiera de los integrantes de la comisión liquidadora para que de forma individual, y de conformidad a los acuerdos adoptados por la misma, ejercite cualquiera de las facultades que a la propia comisión compete.

Especialmente la comisión liquidadora podrá suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la liquidación y realización de los bienes de «Mecánicas Ebro», S. A., y en especial para la venta de bienes inmuebles propiedad de la referida sociedad, así como para la cancelación de créditos y gravámenes del tipo que fueren, incluso los hipotecarios.

La comisión liquidadora de la suspensión de pagos de «Mecánicas Ebro», S. A., podrá reconocer, aumentar o disminuir créditos contra la suspensión omitidos total o parcialmente en la lista definitiva de acreedores del presente expediente de suspensión de pagos, teniendo acción específica para levantar cuantos embargos se hubieran trabado por procedimientos judiciales contra la deudora, pudiendo solicitar tal levantamiento de embargo del Juzgado o Tribunal competente en cada caso, la cancelación de los mismos y requerir, en su caso, a los acreedores a favor de los cuales se haya trabado el embargo en cuestión para que manifiesten su conformidad y acataren la decisión de la comisión liquidadora.

Los acreedores de «Mecánicas Ebro», S. A., se comprometen expresamente a levantar cuantos embargos hubieran trabado contra la suspensión por el mero requerimiento efectuado al respecto por la comisión liquidadora. — Sigue firma."

Y para que así conste expido el presente en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.916

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 637-B de 1978, seguido a instancia de don Rafael Lop Cueto, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Elías García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Amposta (Tarragona), carretera de Barcelona-Valencia, kilómetro 170, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina machihembradora, tipo AC-42-1, con dos motores eléctricos acoplados, núm. 605342105342; en 200.000 pesetas.
2. Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos 58»; en 15.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.941

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía número 939 de 1979-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Francisco Sánchez Casas y doña Ana-María Buj Martínez, representados por el Procurador señor San Pío, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de don Justo-Francisco Castillo Serrano, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez, en resolución dictada en esta fecha, ha acordado se emplace a los demandados indicados para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo acordado para el emplazamiento a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Justo-Francisco Castillo Serrano, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.018

## JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.503-B de 1978, seguido a instancia de don Raúl Leza Pérez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Pallás Miguel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de septiembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, número 38), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Faema», de tres brazos; en 30.000 pesetas.
2. Una cafetera marca «Faema», de dos brazos; en 25.000.
3. Cinco cajas registradoras, eléctricas, marca «Hugin»; en 125.000.
4. Dos molinillos de café, marca «Faema»; en 16.000.
5. Un calentaplato por microondas marca «Master»; en 30.000.
6. Ocho sillones de madera, tapizados en pana marrón claro, con asiento desplazable; en 24.000.
7. Seis mesas de dos patas, metálicas, rectangulares; en 18.000.
8. Una mesa de centro, circular, con dos mesitas auxiliares y tablero de chapa; en 10.000.
9. Dos lámparas de pie, de latón con pantalla; en 10.000.
10. Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería-restaurante denominado «Brando», sito en Calvo Sotelo, 38, de esta ciudad, propiedad de «Eurhotel»; en 1.000.000.

Total, 1.288.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.025

## JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia accidentalmente del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.219-B de 1977, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Gregorio del Río Pelegay y doña María Bruna Obensa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá



lugar en este Juzgado el día 5 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle Cáceres, número 18, segundo derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Aspes», de 19 pulgadas, con UHF incorporado; en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de unos 300 litros; en 7.000.

3. Una lavadora automática marca «Jauver», modelo K-700; en 15.000.

4. Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color marrón claro y el sofá también marrón claro, y color rojo los sillones; en 10.000.

Total, 41.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.026

#### JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia accidentalmente en el número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado y en el que corresponde de Tortosa, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 291 de 1975, a instancia del Procurador señor Casafranca Sada, en representación de «Financiera Bancobao», S. A., contra don José Bo Ribes, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Porción de terreno, para edificar, situado en término de Tortosa, hoy en

Deltebre-La Cava, de una superficie de 1.498,11 metros cuadrados; constituye la parcela o solar número 2 de la manzana 1 de la zona quinta de la urbanización; linda: al Norte, con calle interior de la urbanización; al Sur, con solar número 3 de la propia manzana 1; al Este, con calle interior de la urbanización, y al Oeste, con solar número 1 de la citada manzana. Inscrita, según título, al tomo 2.561, folio 44, finca número 32.657, anotación primera.

Valoración: Por su superficie, orientación, condiciones edificables y algunas otras circunstancias, tales como servicios de luz, agua, alcantarillado y pavimento, la descrita finca se valora en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.038

#### JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente, del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» número 890 de 1979, instado por María-Josefa Burbano Ercilla, vecina de Zaragoza, por fallecimiento de doña María Mercedes Rubio Burbano, natural de Zaragoza, hija de José-Ignacio y María-Dolores, hermana de la madre de la causante, que falleció en Zaragoza, el día 21 de agosto de 1978, en estado de soltera y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, solicitando la declaración de herederos a favor de la instante, y por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho de la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días naturales.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.030

#### JUZGADO NUM. 2. — GIJON

El Juzgado de primera instancia número 2 de Gijón anuncia la tramitación de expediente, con el número 352 de 1978, sobre declaración de herederos «ab intestato» de la causante doña María del Carmen Remacha y Valdés, nacida en Zaragoza, hija de Antonio y de María del Carmen-Victoria, fallecida, sin haber otorgado testamento, en Gijón, el 20 de junio de 1977, soltera, sin descendientes, habiéndola premuerto sus ascendientes, y reclamando la herencia su hermano de doble vínculo don Antonio-Mariano Remacha Valdés.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Gijón a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 6.105

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.812 de 1979-A se tramitan diligencias previas sobre lesiones de Consuelo Beltrán Ornaque, de 85 años de edad, viuda, con domicilio en Zaragoza (camino de la Mosquetera, 56) y actualmente en ignorado paradero, en cuyas diligencias he acordado llamar por medio del presente a dicha lesionada para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oída y hacerle al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.084

#### CALATAYUD

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 232 de 1979, imprudencia, se cita por medio de la presente a don Mohamed Haddoy Sbai Mimoun, conductor del turismo marca «Mercedes Benz», modelo 200, matrícula RS-M-827, residente en Remscheid (Alemania), con domicilio en calle Tals Penenweg, 23, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias antes mencionadas, referente al accidente de circulación que en el kilómetro 213 de la carretera nacional-II, Madrid-La Junquera, el pasado día 7 de julio de 1979, apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario accidental, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 6.040

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez del Juzgado de distrito número 2 y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 232 de 1979, a instancia de Carmen Giménez Sanz, representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, contra otros y don José, doña Ana-María y doña Estefanía Sanz Rubio sobre reclamación de 12.000 pesetas cuyo actual paradero se desconoce, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dichos señores Sanz Rubio a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan y personen en autos y contesten la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con apercibimiento que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal.

Mientras tanto quedan a su disposición las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José, doña Ana-María y doña Estefanía Sanz Murillo, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.082

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.133 de 1979 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de julio de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; «Renfe», como perjudicada, y José-Antonio Ronda Villalba, de 17 años, soltero, aprendiz, natural de Monzón (Huesca), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Ronda Villalba, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización a «Renfe» en la cantidad de 1.340 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» — (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expido el presente en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandada en juicio de cognición número 132 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Juan-Antonio Bravo Garrido, contra Jesús Simón García, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 850, matrícula Z-66.410; en 75.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 6.066

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 153 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de compañía mercantil «Rambla», S. A., contra José Paúl López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un torno marca «Lar», de 2 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado; en 200.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don José Paúl López, con domicilio en Madre Sacramento, núm. 43, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí Felipe Hernando.

Núm. 6.067

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 127 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Productos Moncayo», S. L. (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra don José-Ramón Fernández Rivas, vecino

de Calahorra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El coche marca «Morris», modelo 1100, matrícula NA-50.183; en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.041

BORJA

Don Miguel Compáns y Manero, Juez sustituto, por licencia del titular, del Juzgado de distrito de Borja;

Hace saber: Que en trámite de ejecución de sentencia de los autos de juicio de faltas número 34 de 1978, seguidos en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, por accidente de tráfico acaecido en el kilómetro 73'300 de la carretera N-122, el 6 de septiembre de 1978, entre los vehículos «Seat 127», matrícula BI-0356-M, conducido por su propietario Manuel Gómez Gómez, de Huétor Santillán (Granada), y el furgón «Volkswagen Cravette», matrícula GLV-778-L, conducido por su propietario Thomas Joseph Rowson, de ignorado domicilio en España; se ha acordado requerir a este último, como condenado, para que satisfaga la multa de 1.100 pesetas, impuesta como pena en la sentencia firme dictada en los autos reseñados, o cumpla arresto sustitutorio de cinco días, impuesta para caso de impago, por tratarse de una pena de carácter personal no cubierta por los afianzamientos prestados en el juicio exigible a los fiadores.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado Thomas Joseph Rowson, de ignorado domicilio en España, libro el presente edicto en Borja a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Compáns. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones